

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Tres (3) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2019-00343-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ALEX DE JESÚS TORRES CORTÉS
Asunto:	SE ORDENA OFICIAR DE NUEVO – SE REQUIERE PARTE DEMANDADA

Conforme al memorial que antecede, se incorpora la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte por no haberse sufragado los derechos registrales en tiempo debido. En este orden de cosas, este Despacho ordena oficiar de nuevo y requiere a la parte actora para que esté atento y pague los valores en el tiempo correspondiente.

Finalmente, se comparte el enlace donde podrá consultarse la nota devolutiva en alusión:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/person/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Esk2TXFQpUZOVtbpej2eVeQBFLmXLGdB7vwzrK8660ISCQ?e=fS1cEk

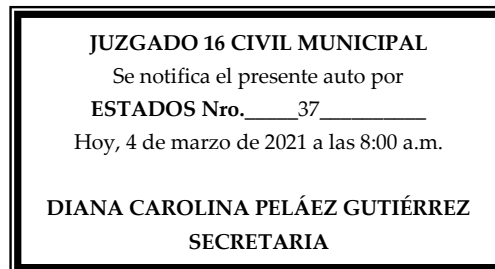
NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT



Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73cf10ab3dbff8cbc66e5d6a305ab51032e728e658f27c70bed573e4e0b46d00

Documento generado en 02/03/2021 08:34:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>